

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Segunda época

Nota del día

¡Salve Inmaculada!

Mañana celebra la Iglesia Católica la festividad de la Concepción Inmaculada de María.

España, la nación predilecta de la Virgen, celebra también de modo singular la definición de este dogma consolador.

Es la fiesta de la Purísima como el pueblo la llama, fiesta de la patria, fiesta de la raza ibera, fiesta de hijos que aclaman y bendicen a la madre que rida.

En todos los pechos verdaderamente españoles, y amantes de las patrias tradiciones hay un altar levantado a la Virgen sin manilla.

Ella alentó la fé que se extinguió de los primeros cristianos en Zaragoza, ella llevó a la victoria a aquel puñado de astures que lucharon varios siglos, ella capitaneó los famosos tercios de Flandes, que ella triunfara y fue se conocida y alabada fué el objetivo de todas las epopeyas de nuestro pueblo, y por Ella y para Ella se levantaron en las más pobres aldeas y en las más ricas ciudades suntuosísimos templos, y los artistas le ofrendaron sus pinceles y gubias, y los reyes sus coronas y cetros, y el pueblo su corazón.

Momentos críticos son para las naciones, los presentes. La lucha más inhumana que presenciaron los siglos devasta pueblos y siembra por doquier el llanto. Inútiles fueron los esfuerzos que para amortiguar las encendidas pasiones partieron del Vicario de Cristo en la tierra. Los hombres, peores que fieras, no oyen más que las voces del rencor y el odio.

Tu sola Inmaculada reina y madre nuestra, puedes hacer que termina la guerra fratricida!

Tu Virgen purísima puedes impetrar de tu divino Hijo al fin de la contienda!

Agotados ya los medios de que los hombres disponen, a Ti recurrimos seguros de encontrar amparo.

Oyenos Madre querida! Miranos con compasión!

Nacionaero.

AVISO

Con motivo de la festividad del día, no se publicará mañana este periódico.

Maquinistas navales

Exámenes

Comenzarán el 2 de Enero en Bilbao para seguir en Ferrol, Cádiz, Cartagena y Barcelona, siendo presidente el comandante de Ingenieros navales don José Togores; secretario, el teniente de navío don Pedro Aznar y vocales los primeros maquinistas don Angel Rogé Alzola y don Miguel Pellicer.

De Sociedad

Los que viajan

Hoy en el correo ha regresado a Córdoba la señora doña Sebastián de Rueda, que vino a ésta con motivo de la boda de su señor hijo el letrado de Alicante don Manuel Borrego.

Hoy ha marchado a Ferrol con objeto de posesionarse del cargo de párroco de aquel Apostadero, don Antonio Sánchez.

En el correo ha marchado a Jerez con objeto de posesionarse de su destino o en el cuerpo de Correos nuestro amigo don Joaquín Soler.

Nuevos hogares

Ayer se tomaron los dichos en Murcia, la bella y distinguida señorita María de La Cierva Pagán y el notable letrado D. José López Messa Llanos.

La ceremonia se verificó en familia y actuaron como testigos don Jerónimo Ruiz Hidalgo y don José Serén por parte de la novia, y don Antonio Llanos y don José Manuel Wamba López, por parte del contrayente.

Reciban los futuros esposos nuestra enhorabuena.

Para el joven abogado don José María Cano, hijo de nuestro amigo y colaborador el notable poeta don Carlos, ha sido pedida en Murcia la mano de la gentil señorita Pepita Castillo Soriano, hija del forense don José Castillo Tapia.

Por adelantado les felicitamos.

Notas varias

Enviamos nuestra más cariñosa felicitación a todas nuestras amables lectoras que mañana, con motivo de la festividad de la Inmaculada Concepción, celebren su fiesta cromástica.

Letras de luto

Esta mañana a las doce ha sido trasladado al Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios el cadáver del virtuoso sacerdote don José Castañeda Blanch, asistiendo al acto del sepelio un numeroso y distinguido acompañamiento.

A la afilida familia del finado y muy especialmente a sus sobrinos don Francisco, D. Joaquín y don Enrique, enviamos nuestro pésame más sentido.

En la consagrada iglesia de la Caridad se ha celebrado esta mañana la Hija Santa en un acto del alma de don Efraim Hernández Llamusá, esposa que fué de nuestro amigo D. José Escame.

Nuestra guarnición

El Regimiento de España compuesto de 1.º batallón en el número 67 artículo 1.º capítulo 2.º del vigente reglamento de tiro, formó sus fuerzas en el patio del cuartel a las tres de la tarde de hoy en traje de paseo, para hacer entrega del premio de honor al soldado de la segunda del primero. Pedro García Peláez que ha conseguido la mayor nota en la concentración anual de tiro, así como de los premios alcanzados por los diferentes clases y soldados de dicho regimiento, en los concursos de gimnasia y apreciación de distancias, que les fueron entregados por sus respectivos capitanes, consistentes en cinco pesetas en mérito.

Al soldado antes dicho, García Peláez, le fué entregado el premio por el Coronel don Juan Aragonés, como distinción por haber sido el mejor de los tirados.

Después el señor Coronel, les dirigió una arenga animando a los soldados y clases para que continúen con el mismo entusiasmo atendiendo a las instrucciones que los jefes y oficiales del Regimiento les enseñan con tanto celo, interpretando fielmente los deseos de su coronel.

El coronel Noftuentes

Su muerte

Al llegar esta mañana a la redacción nos ha sorprendido profundamente la noticia: el coronel de Sevilla ha muerto.

Anoche estuvimos con él en el Casino y nada anormal encontramos en su ser; como siempre, nos preguntó por el periódico, por el que se interesaba, y pocas horas después era cadáver, el cumplido caballero y prestigioso militar, descansase en paz.

A la una y media de la madrugada una inesperada hemorragia cerebral, contra la que fueron inútiles todos los auxilios de la ciencia, hacía que dejara de existir don José Noftuentes.

Su muerte al ser conocida ha producido general sentimiento, pues supo conquistarse en el poco tiempo de su mando en esta generales simpatías.

No hacen muchos días, aplaudíamos desde estas columnas, una de sus disposiciones que tendía a proporcionar comida a las familias pobres que tenían alguno de los suyos sirviendo en su regimiento.

Por la capilla ardiente han desfilaron esta mañana numerosos compañeros de armas y amigos.

Velan el cadáver, los oficiales del regimiento, que han establecido un turno, y la escuadra de gastadores que da guardia de honor.

Hoja de servicios

El difunto coronel Noftuentes tenía una de las más brillantes hojas de servicios de su arma.

Había nacido en Almería el 15 de Junio de 1855, obteniendo el grado de cadete de infantería en Junio de 1871. Por gracia especial fué nombrado alférez en Marzo de 1873, siendo promovido por antigüedad a teniente en Noviembre de 1874.

Por méritos de guerra contrados en la acción de Santa Bárbara, ascendió a capitán en Enero del 76, pasando por antigüedad a la graduación de comandante en Octubre del 92.

Siendo teniente coronel y mandando las milicias voluntarias de Ceuta, asistió a la toma de Kudias.

Ha mandado el regimiento del Infante de guarnición en Zaragoza, desde donde fué destinado a mandar el de Sevilla, de esta guarnición, en Abril pasado.

Estaba en posesión de las siguientes condecoraciones: Cruz de Isabel I Católica, dos cruces rojas, cruz y placa de San Hermenegido, cruz de benemérito de la Patria, cruz Blanca, medalla de Alfonso XII, medalla de África y medalla de las cortes de Cádiz.

El entierro

A las tres y media ha salido de la parroquia castreña de Santo Domingo el cuerpo con cruz alzada, llevando la capa el capellán del Regimiento a que perteneció el finado, señor Vicente.

Delante del féretro iba la primera compañía del segundo batallón, al mando del capitán don Miguel Carlos-Roca y los tenientes señores Moncada Moreno, Flores Soer y Naranjo.

Seguía el cadáver, al que daban guardia los gastadores.

En la presidencia figuraban los generales, señores Muñoz Cobo, Hernández, Marqués é Ibañez, todos los jefes y oficiales francos de servicio, comisiones de los demás cuerpos de la guarnición compuestos de dos jefes, tres capitanes y dos subalternos y numerosa y distinguida concurrencia del elemento civil.

A continuación marchaba el resto

del batallón, con bandera arrollada al asta y corbata negra en la moharra, tambores enlutados, y música, al mando del Teniente Coronel.

En el momento de despedirse el duelo, la fuerza efectuó la descarga reglamentaria.

A su distinguida esposa, hijos y familia, así como al regimiento que mandaba el finado, enviamos la expresión de nuestro pésame, a la vez que pedimos a nuestros lectores una oración por su alma.

Se ha encargado interinamente del mando del regimiento de Sevilla número 33, el teniente-coronel, señor Camacho.

La Concepción de María

¿Ois? Angélicos coros
Pueblan al nacer el día
De mística melodía
Los espacios incoloros.
Abre el cielo sus tesoros
De paz, gozo y bienandanza
Y Dios, benéfico, lanza
Sobre su misero mundo,
Sobre su misero mundo,
El santo, dulce y fecundo
Rocio de la esperanza.

Mas ¡por qué júbilo tanto
En la tierra y en el cielo!
¿Por qué tal gozo y consuelo
Manda a este valle de llanto
El Señor tres veces Santo
Desde su trono, y por qué
El alma que espera y cree,
Desde el cárcel de lodo,
Se agita así de ese modo
Llena de esperanza y fe?

¿Qué, no sabeis? Si en la altura
Cantan alegres querubes,
Si arbolando las nubes
Nace bella el alba pura;
Si ave y flor en la espesura
Lanzan en torno a porfía
Su perfume y melodía,
Es que todos a la par
Quieren así celebrar
La Concepción de María.

Blanca paloma sin hiel
Cuyo nido perfumó
La rosa de Jericó
En el huerto de Israel;
Alto y fragante laurel
Que en la pradera florida
Alza su copa mecida
Por el viento perfumado,
Es la Virgen sin pecado
Original concebida.

Estrella de la mañana
Que brilla en el cielo azul
Sin mancharla el leve tul
De la niebla más liviana;
Fuente que fecunda mana
Y con su fresco raudal
Hace del seco erial
Vega de flores henchida
Es la Virgen concebida
Sin pecado original.

Virgen que triunfante huellas
La vil sierpe con tus plantas,
La más santa entre las santas,
La más bella entre las bellas;
Tus pies besan las estrellas
Reina de todos los seres
Que pueblan el orbe y eres
Por tu virtud infinita
Una y mil veces bendita
Entre todas las mujeres.

Del cielo reina y Señora,
Iris de paz y ventura,
Del mundo vida y dulzura
Y consuelo del que llora;
Del hombre corredorera
Y del empero alegría
Vos que llevais dulce y pia
A Dios, del alma las preces,
Sed bendita una y mil veces
Virgen santa y madre mía.

Gloria inmarcesible a vos
La doncella inmaculada,
La Virgen por Dios criada
Para ser madre de Dios,
La que lleva el sol en los
De su trono celestial,
La de virtud sin rival,
La de gracias sin medida,
La pura, la concebida
Sin pecado original.

F. Die Pescetto.

La Patrona de la Infantería En Cartagena Orden de la Plaza

Artículo 1.º—Con motivo de celebrarse mañana la festividad de la Purísima Concepción, Patrona de España, las tropas de esta Guarnición vestirán de gala, se izará el pabellón nacional en todos los fuertes y edificios militares y por la artillería de la plaza se harán las salvas de ordenanza.

Art. 2.º—Con ser también la Inmaculada, Patrona del arma de Infantería y en cumplimiento a lo prevenido en la R. O. de 12 de Enero de 1895 (C. L. número 11) se celebrará mañana a las 11 una misa rezada en la Iglesia de Santo Domingo, a la que asistirán el Excelentísimo señor General Jefe de la segunda brigada de sexta división, los primeros Jefes de los cuerpos y dependencia de la Plaza y comisiones de un Jefe, dos Capitanes y dos Subalternos de la Comandancia de Artillería y jefe u oficial de las dependencias, los cuales esperarán a la puerta del citado templo la llegada de V. E.

Esta noche y mañana disfrutará de permiso extraordinario las tropas de la guarnición.

En los cuarteles se servirán raciones extraordinarias, y a los soldados y cabos se les darán dos reales y una peseta a los sargentos.

En el Teatro Circo

Como ya tenemos anunciado a nuestros lectores, mañana ocho, festividad de la Purísima, hará su debut la compañía dramática Ferritovar poniendo en escena la preciosa comedia de Martínez Sierra «Memá», y el entremés de los hermanos Quinteros, «Sangre gorda».

La compañía dedica este espectáculo a la Infantería de guarnición en esta plaza que mañana celebra la fiesta de su Patrona la Inmaculada Concepción.

La Audiencia en Cartagena

Los vistas de hoy

Esta mañana a las 10 se constituyó la Sala de la Audiencia bajo la presidencia del señor Barrios para ver y fallar dos causas procedentes de este Juzgado.

Era la primera en la que figuraba como defensor el abogado don José María Mauricio, del procesado Francisco García Sánchez, acusado de la sustracción de unos conejos.

Al procesado le fué aplicada la pena de dos meses y un día de arresto mayor de acuerdo con la petición fiscal.

El detenido fué puesto inmediatamente en libertad por haberse abonado el tiempo de prisión preventiva.

La segunda causa era una falsificación en una letra de cambio. Procesado: Desiderio Valero, actuando como defensor del mismo el letrado señor Cañadas y como procurador el señor Ramón García Angosto. La acusación privada corría a cargo de don Pedro Baró.

El señor Fiscal retra la acusación contra el procesado Valero y ofrece fundamentarla.

En esta situación se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

ADVERTIMOS

á cuantos nos envían sin pedirselos, escritos para su publicación, que no se devuelven los originales

CRÓNICA DEL SUPREMO

La detención de la quincena

Las primeras sentencias del año judicial que registra la Sala de lo Civil se refieren, en su mayor parte, á cuestiones de competencia y de Tribunal Industrial.

Sobre competencia el Supremo resuelve lo que ya tiene declarado en distintas ocasiones: que en los contratos de compra venta cuando está pactada la sumisión ni el lugar de pago, debe cumplirse la obligación donde se ha hecho la entrega de la cosa vendida; que si la mercancía se factura y envía por cuenta y riesgo del comprador y se pacta que el pago ha de verificarse en el domicilio del vendedor, debe cumplirse la obligación en el lugar donde los géneros se vendieron y facturaron.

Respecto á asuntos del Tribunal Industrial, dice el Supremo, que afirmado en el veredicto el derecho á percibir las dietas que se reclaman, es innegable la responsabilidad del demandado; que no procede aplicar la Ley de 30 de Enero de 1900, cuando el obrero desobediendo las órdenes terminantes de su patrono, respecto al trabajo que debía realizar, es víctima de un accidente, que el derecho de opción que concede al patrono la ley de accidentes del trabajo, obliga á dar al obrero un trabajo por tiempo indefinido, salvo causa legítima de rescisión, entre las que no se encuentra la suspensión del trabajo por parte del patrono.

La Sala primera pronuncia también una sentencia que afecta á la materia de quiebras. Quebró una Sociedad mercantil y habiéndose ordenado la acumulación á la quiebra de las ejecuciones pendientes, se opuso la aludida Sociedad. El Supremo establece que, en el mismo auto de declaración de quiebra y no después, ha de decretarse la acumulación al juicio universal de las ejecuciones pendientes contra el quebrado, aunque el deudor formule oposición.

La sala de lo contencioso pronuncia varios fallos que merecen ser recogidos.

Uno de estos interesa á los Ayuntamientos; según el mismo, la no constitución de fianza para el desempeño del cargo de Depositario, puede determinar una responsabilidad para los concejales que no exigieren, por bajo ningún concepto, pué, ha de decretarse la acumulación al juicio universal de las ejecuciones pendientes contra el quebrado, aunque el deudor formule oposición.

Sobre separación de Médicos titulares, proclama el Supremo que cuando tienen servicios contratados, o prorrogados por tiempo ilimitado, no pueden ser separados de sus cargos por las causas y con las formalidades que exigen el Reglamento y no solamente por decreto del Ayuntamiento, siendo necesario además, que el acuerdo de separación lo tomen las dos tercias partes de los individuos que componen el Ayuntamiento y la Junta de Asociados.

Se resuelve, por último, un caso de contribución de utilidades de una Sociedad, en el sentido de que es lesiva para los intereses de la Administración la liquidación practicada, deduciendo determinadas cantidades en concepto de amortización de un valor industrial que la Sociedad poseía.

José Alvarez Arrau.

Rogamos á nuestros suscriptores que cualquier deficiencia que adviertan en el servicio del periódico se sirvan avisarlo á esta Redacción, Bretan, 4 y 6.